



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 266

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvase proveer, **19 de diciembre de 2022**

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2021-00124-00
Sevilla Valle, diciembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Investigación e Impugnación de la Paternidad
Demandante: Comisaría de Familia de Caicedonia, en representación de la niña VRK
Demandado: Omar Fernando Olarte Roa y Oscar Alonso Ramírez Ceballos.
Progenitora: Sussan Katherine Ku Mazuera

Se allega oficio N° UBCAI-DSVA-00113-2022 de fecha 14/diciembre/2022 remitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Unidad básica Caicedonia.

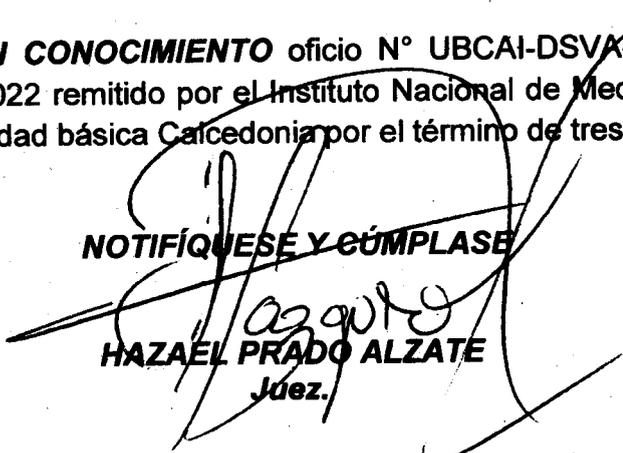
Por lo anterior, el Despacho procede a correr traslado de la misma en los términos legalmente estipulados.

El **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1º. PONER EN CONOCIMIENTO oficio N° UBCAI-DSVA-00113-2022 de fecha 14/diciembre/2022 remitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Unidad básica Caicedonia por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAEL PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 093 - fecha. 21 dic. 2022
Providencia de Fecha. 20 dic. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 093, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 009080daef29105e9f046bea7b044841fa37b9321f7bed0978a6889e7b7ee885

Documento generado en 20/12/2022 10:59:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CAICEDONIA**

DIRECCIÓN: Calle 6 Cra 9 Esquina Hospital Departamental Santander. CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 57 6022163042 Telefonía IP 6014069944 Ext 3392

Oficio No.: UBCAI-DSVA-00113-2022

CIUDAD Y FECHA: CAICEDONIA. 14 de diciembre de 2022
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBCAI-DSVA-00113-C-2022
OFICIO PETITORIO: No. Sin numero - 2022-12-14. Ref: Otra 767363184001202200206 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: HAZAEL PRADO ALZATE
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
JUZGADO
AUTORIDAD DESTINATARIA: HAZAEL PRADO ALZATE
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
JUZGADO
CRA 47 CON CALLE 49 ESQUINA PISO 04 - PALACIO DE JUSTICIA
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA
ASUNTO: Prueba de ADN
PERSONA ASOCIADA: VALERYE RAMIREZ KU

En respuesta a la solicitud enviada por parte del juzgado promiscuo de familia Sevilla - Valle en donde se ordena toma de muestras a fin de obtener resultado de ADN en el proceso de investigación e impugnación de paternidad, le informo que para el día de hoy 14 de diciembre del 2022 a las 14:00 estaban citados la menor Valerye Ramírez ku, la señora Sussan Katherine Ku Mazuera, el señor Omar Fernando Olarte Roa y el señor Oscar Alonso Ramírez Ceballos.

Siendo la 15:00 horas el señor Oscar Alonso Ramírez Ceballos NO se presentó a esta Unidad Básica; teniendo en cuenta los protocolos establecidos por el Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses en donde instruye que no se debe tomar muestras en caso de faltar una de las partes que fueron citadas.

Por lo antes expuesto NO fue posible realizar el procedimiento de toma de muestras para examen de genética de ADN.

El Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses queda atento a su servicio en una próxima ocasión donde se pueda contar con la asistencia de todas las partes.

Atentamente,

LUIS OSWALDO RODRIGUEZ SALINAS

PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Proyectado por: LUIS OSWALDO RODRIGUEZ SALINAS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Revisado por: LUIS OSWALDO RODRIGUEZ SALINAS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE